



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DPTO. DE ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL



DECRETO ALCALDÍCIO N° 0323 /

REF: AUTORIZA AYUDA SOCIAL A
PERSONAS QUE INDICA.

TREHUACO; 23 JUN 2022

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, de los Informes Socioeconómicos N° 57, con fecha del 06 de junio de 2022, presentado, por la Dirección de Desarrollo Comunitario, Dpto. De Trabajadora Social, Lorena Parra Henríquez.

DECRETO:

1.- Autorícese Ayuda Social a las siguientes personas:

Nº INF	NOMBRES/ APELLIDOS	RUT	DIRECCIÓN	AYUDA SOACIAL
57	Luz María Castillo Díaz	[REDACTED]	[REDACTED]	Materiales de construcción; -08 planchas de zinc acanalado. - 01 kilo clavo de techo.

2.- Ordéñese la entrega e esta ayuda social a la persona individualizada precedentemente.

3.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, al subtítulo 212401007, asistencia social a personas naturales. -

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VIVIANA LEIVA PLACENCIA
ADMINISTRADORA
"Por Orden del Alcalde"

VLP/LCR/DMA/GSV/smz

Distribución: Sec. Municipal, Oficina Transparencia, archivo CCSP, Archivo ayudas Sociales

MUNICIPALIDAD DE TRENTO

UNIDAD

V°B° DIRECTOR CONTROL

